

IX Encuentro Nacional y III Congreso Internacional de Historia Oral de la
República Argentina

“Los usos de la Memoria y la Historia Oral”

**“Las fuentes orales, los testimonios judiciales; los usos de la memoria en
los lugares de la memoria”**

Cristina Dithurbide

María Rosa Gomez

Silvana Kechichian

Este es un trabajo basado en las complejidades que se suscitan en la construcción de las fuentes orales de la historia reciente, especialmente cuando se trata de experiencias traumáticas como las vividas durante la última dictadura militar.

¿Cómo se abordan esos testimonios? ¿Cómo se los vincula con los lugares de la memoria?

Cuando el testimonio se convierte en prueba judicial, se convierte en fuente histórica.

¿Cómo rescatar las distintas voces?

Documentar el patrimonio de la memoria, recuperando el patrimonio tangible e intangible expresa un compromiso con las generaciones futuras.

Estos son los desafíos, entre muchos otros, que se plantean al proyectar; cómo transmitir el pasado reciente en museos y sitios de Memoria.

Cuando hablamos de rescatar las distintas voces, hablamos de justicia, y hablamos de historia. En ésta línea se edifica el valor del rescate del testimonio oral, tanto como prueba judicial, como así también, fuente e hilo conductor del

relato histórico que contribuye a recuperar el pasado reciente en los sitios de Memoria.

Las tensiones que se dan entre aquellos que discuten el valor del testimonio como fuente, remiten por ejemplo, a la feroz crítica que hizo Friedrich Nietzsche al concepto de ciencia histórica que alentaba el positivismo. El hablará de una historia de pretensión “monumental”, que “acercará, generalizará y, finalmente, igualará cosas que son distintas, siempre atenuará las diferencias de motivos y ocasiones para, en detrimento de las *causae*, presentar el *effectus* como monumental”.

Más cercano en el tiempo, Ricoeur destaca que “la posibilidad de sospechar abre a su vez un espacio de controversia en el que se ven enfrentados varios testimonios y varios testigos” y que, en tal sentido “el testigo fiable es el que puede mantener en el tiempo su testimonio”.

Esta sería la situación de familiares y sobrevivientes que aún durante la dictadura militar, en el ámbito local e internacional, han denunciado, hasta la actualidad, pasadas tres décadas, la existencia de centros clandestinos, desapariciones forzadas, apropiación de identidad y otras violaciones a los derechos humanos.

Sin embargo, siguiendo a Ricoeur, éstos testimonios, al igual que los de sobrevivientes del Holocausto instalan una situación crítica tanto para el historiador como para el jurista: “Se trata de experiencias límite, propiamente extraordinarias –que se abren un difícil camino ante capacidades de recepción limitadas, ordinarias, de oyentes educados en la comprensión compartida¹”, no sólo debe luchar contra la sospecha, sino también contra la “voluntad de olvidar”. Esto que él llama “crisis del testimonio” se libra tanto en el espacio de la historiografía como en el terreno judicial.

El relato histórico opera sobre el acontecimiento generando un entrecruzamiento entre los hechos y sus protagonistas.

Paul Ricoeur señala que “no tenemos nada mejor que la memoria para garantizar que algo ocurrió”² y establece que los hechos individuales adquieren significado

¹ Ricoeur, Paul. La memoria, la historia, el olvido, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2008

² Ricoeur, Paul. Obra citada.

en tanto contribuyen al desarrollo de la historia, es decir, cuando participan de una estructura más amplia de significado.

Considera, asimismo, que las fuentes orales pueden cargar con el peso de un *exceso de significado*, por el dramatismo de lo que transmiten, por el peso subjetivo de quien brinda testimonio, pero aún los teóricos más críticos reconocen que en el caso de los juicios por crímenes del Terrorismo de Estado, son la prueba sustancial e ineludible, ya que al persistir los perpetradores en su pacto de silencio y el ocultamiento de pruebas, la comprobación y aporte de evidencias recae sobre los afectados directos.

Reconstrucción de la Memoria.

Del “interrogatorio” al testimonio.

“Uno no debería olvidar nunca el impacto psicológico que para los informantes puede tener el recuerdo del pasado. De repente se recuerdan memorias enterradas, se reviven tragedias personales”, Ronald Fraser

Para los sobrevivientes de centros clandestinos de detención, como así también para ex presos políticos y familiares de desaparecidos, el brindar testimonio en las distintas causas donde se juzgan los delitos de lesa humanidad, se convierte en un momento que multiplica lo traumático.

El testimonio que se brinda ante la instancia judicial, individual, particular, reactualiza las dramáticas instancias por las que ha tenido que atravesar el testimoniante: su propio secuestro o cautiverio o el secuestro de sus seres queridos, que lo pone nuevamente frente al trauma de recordar, reinstalar en el presente momentos dolorosos.

Ese trance que obliga al testigo a revivir esas instancias, como así también las amenazas, agresiones e inclusive secuestros de testigos claves como Jorge Julio

López³, llevó a los organismos de derechos humanos a pedir, entre otros puntos, la concentración de los juicios dispersos y el agrupamiento en causas por centros clandestinos de detención que eviten el deambular de sobrevivientes y familiares por distintos juzgados.

El jurista italiano Francesco Carnelutti define al testimonio como “un acto humano dirigido a representar un hecho no presente, es decir, acaecido antes del acto mismo”. Luego amplía el concepto y aclara que “el testigo narra lo que ha deducido, en cuanto lo ha deducido, y narra lo percibido, en cuanto lo ha percibido”.

La importancia del testimonio como prueba judicial, es insoslayable, ya que permite la “reconstrucción de los hechos” vinculándolos con las pruebas materiales, permite el desarrollo de la conciencia histórica, sutura los vacíos que podrían habilitar lecturas erróneas de lo acontecido. Son, además, fuente histórica y piedra fundamental que guía lo que han de transmitir los sitios de Memoria.

Dr. Arslanián: ¿Hay alguna circunstancia personal que pueda perjudicar su imparcialidad?

No, estuve secuestrada en la ESMA, pero eso no afecta la imparcialidad de mi testimonio.

(...)

Dr. Arslanián: ¿La interrogaban a medida que era víctima de la tortura?

Sí.

Dr. Arslanián: ¿Sobre qué la interrogaban señora?

Bueno, me interrogaron sobre varias cosas, o sea me interrogaban y me acusaban, me interrogaron desde sobre mi vida sexual y mis relaciones, con si salía o no salía, si tenía novio, si no tenía novio, qué tipo de relaciones tenía hasta dar con mi militancia política; como yo dije antes he militado en

³ Jorge Julio López fue testigo fundamental en el juicio contra el represor Miguel Osvaldo Etchecolatz, realizado en La Plata en 2006. El día que debía dictarse la sentencia de Etchecolatz, López desapareció y no hay avances en la investigación sobre su paradero.

la Juventud Peronista desde joven, he hecho trabajos en villas, he estado inclusive en la Acción Católica, en el Movimiento Femenino Cristiano, me preguntaron absolutamente de todo y además me interrogaron también, mejor dicho, me acusaban de haber cometido, de haber participado en actos delictivos..”

Fragmento de un testimonio del Juicio a las Juntas

Del “recuerdo” al sitio.

Los lugares, hablan a través de quienes los han transitado.

En el reconocimiento de los lugares que actuaron como dispositivos del Terrorismo de Estado fue fundamental el testimonio de sobrevivientes para corroborar su existencia, identificar represores, fuerzas intervinientes y funcionamiento del lugar. Constituyen fuentes sustanciales para el accionar de la justicia. Este relevamiento de espacios, represores, huellas, marcas, indicios auditivos, es acompañada, además, de relatos fortalecidos por el cruce con otros testimonios. La contextualización de los hechos por parte de los afectados directos garantizó la identificación de ex centros clandestinos de detención, que gracias a las denuncias y reclamos de organismos de derechos humanos, vecinos y sobrevivientes, se van transformando progresivamente en sitios de Memoria, en los cuales, persisten necesariamente muchas preguntas que hasta hoy siguen sin respuestas.

Los lugares ***hablan***, sólo si se les pregunta y hay quiénes respondan. Asimismo, la preservación documental y testimonial no alcanza a dar cuenta de la historia si el contexto que rodea estos sitios de Memoria no se corresponde con el sentido original del predio.

Tal como afirman los investigadores Luther Blisset y Sonia Brunzels: “Los espacios físicos siempre son al mismo tiempo espacios sociales. Cada configuración espacial expresa situaciones sociales, y, del mismo modo, las

atribuciones de significado también vienen siempre estructuradas por hechos sociales”.

***Dr. Arslanian: ¿Qué era la "pecera" o por qué tenía ese nombre?
“(...)La pecera era una serie de oficinas que habían construido con paneles divisorios que tenían un vidrio que permitía ver de adentro hacia afuera y de afuera hacia adentro, ése era el lugar donde trabajaban parte de los detenidos en la Escuela de Mecánica de la Armada”.***

Fragmento de un testimonio del Juicio a las Juntas

Dr. Arslanián: ¿Capucha estaba en el piso tercero?

“Sí, era en el piso tercero, en una de las alas del edificio que tenía forma de ele, donde había, de un lado, una sucesión de lo que llamaban cuchas, y enfrente unos cuartitos a los que se llamaba camarotes. En las cuchas permanecíamos esposados. Olvidé referir que cuando me llevaron arriba me pusieron grillos en las piernas.

En varias oportunidades en horas de la noche, bastante tarde, me sacaban de la capucha y me llevaron al otro sector del tercer piso que era el que denominaban pecera. (...) había un guardia sentado ante una mesa que anotó en un libro de entradas, 008 o no sé qué más ponía, ponía nuestro número para registrar el movimiento de los prisioneros”.

Fragmento de un testimonio del Juicio a las Juntas

Estrategias de olvido.

El obstinado ejercicio de memoria en aras del esclarecimiento de la verdad y el castigo a los culpables sostenido por sobrevivientes y familiares, tuvo como

contrapunto a lo largo de estos 33 años, el persistente ocultamiento por parte de los perpetradores, a lo cual se sumaron las leyes conocidas como de “Punto Final” y “Obediencia Debida” e indultos. A partir de la recuperación de la democracia, distintos gobiernos post-dictatoriales bajo la excusa de fortalecer una “democracia endeble” y la necesidad “de reconciliar a los argentinos” sancionaron leyes que pusieron plazos a los juicios, limitaron sus alcances en la cadena de mando y, cuando todo este andamiaje vergonzante no fue suficiente, indultaron a los genocidas.

Estas políticas de Estado que apuntaron a la amnistía y la oclusión del accionar de la Justicia, es lo que algunos autores, como Ricouer, consideran un “olvido inducido”, dirigido, orientado, con fines políticos.

Dónde están éstas voces?

“Dr. Ledesma: ¿Quiénes custodiaban Capucha?”

Eran guardias, personas muy jóvenes, que eran- ellos mismos lo decían- personal, suboficiales recién recibidos de la Escuela de Mecánica de la Armada, algunos de ellos incluso eran menores de edad.

Dr. Ledesma: ¿Tenían alguna denominación especial?

Verdes, les decíamos”.

Fragmento de un testimonio del Juicio a las Juntas

“Dr. Durán: ¿Usted prestó servicios en la Policía de la Provincia?

Mario Oscar Tocho: Sí señor.

Dr.Durán: Entre el 24 de marzo de 1976 y el 30 de diciembre del 78, ¿dónde estuvo?

Tocho: Bueno, no recuerdo bien, pero debo haber estado en Robos y Hurtos.

Dr. Durán: Si no recuerda, yo voy a tratar de ayudarlo...Usted en la primera parte del tramo que le pregunté, es decir de marzo del 76 hasta marzo del 77, estuvo en la Dirección de Investigaciones.

Tocho: Sí, sí...ahhh, sí”.

Juicio por la Verdad, La Plata, 2000.

La reapertura de los juicios a partir de la derogación de las leyes de impunidad disparó la polémica respecto de su lentitud y, a las voces razonables que propusieron alternativas para acelerar las causas y proteger a los testigos, se sumaron de manera sutil líderes políticos, juristas e incluso víctimas del Terrorismo de Estado, que alzan la voz instando a “cerrar heridas del pasado” ofreciendo a los responsables del genocidio argentino la eliminación o reducción de penas a cambio de “la verdad” sobre el destino de los desaparecidos.

Sin embargo hubo experiencias en Argentina de “juicios por la verdad”, no punitivos, que se llevaron adelante durante la vigencia de las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y los indultos. El comportamiento de los militares citados a brindar testimonio en esos juicios, no fue diferente a lo que se apreció durante el Juicio a las Juntas y los juicios en marcha actualmente: un espíritu de cuerpo que mantuvo el pacto de silencio, el desprecio por la justicia civil, la ausencia de arrepentimiento y –en los casos en los que se dignaron a emitir opiniones- la persistencia de un discurso anclado en el tiempo que da clara muestra de que volverían a hacer lo que hicieron. El negacionismo del plan represivo, la obstaculización a la Justicia, ha sido el discurso preponderante en las FF.AA.

A modo de ejemplo, el represor Santiago Omar Riveros afirmó respecto del juicio, en el que se lo acusó a él y a otros militares de “privación ilegítima de la libertad,

torturas y homicidios” que del informe médico realizado sobre el cadáver del adolescente Floreal Avellaneda “no surge que haya sido torturado”. Riveros, al igual que los generales retirados Fernando Verplaetsen y Osvaldo García; el ex capitán César Fragni y el ex teniente Raúl Harsich, se negó a dar testimonio en el juicio que se desarrolló en el Tribunal Oral de San Martín.

Los represores Antonio Domingo Bussi y Luciano Benjamín Menéndez fueron sentenciados el 28 de agosto de 2008 por la justicia federal de Tucumán a reclusión perpetua, luego de ser encontrados culpables del secuestro, desaparición y homicidio del ex legislador peronista Vargas Aignasse, ocurrida en 1976. La retórica que utilizaron en su defensa los condenados realiza una construcción del enemigo que parece haberse congelado en la etapa de la Guerra Fría.

"El coraje se demuestra combatiendo; no como usted, que me insulta a mí y a mis hijos -siguió el represor-. No sé de qué bando estuvo usted en el enfrentamiento entre los apátridas y las Fuerzas Armadas".

**Fragmento de las expresiones de Bussi dirigidas al fiscal de la causa.
Fuente: La Nación, 29 de Agosto de 2008.**

Reconstruyendo las otras voces.

"Las listas de desaparecidos no existen en la fuerza que comando, si es verdad que existieron en el pasado no han llegado a nuestros días.

Nadie está obligado a cumplir una orden inmoral o que se aparte de las leyes y reglamentos militares. Quien lo hiciera, incurre en una conducta viciosa, digna de la sanción que su gravedad requiera”.

***Extractos del Documento del Jefe del Ejército Teniente General Martín Balza.
25 de abril de 1995***

“¿Qué nos pide la sociedad ahora? Un reconocimiento, ¿qué es un reconocimiento?, ¿es acaso la aceptación de una humillación pública?, ¿es acaso la aceptación de un sentimiento de culpabilidad que nos abata para el futuro?, desde ya que no; lo que tenemos que hacer y hacemos es reconocer la realidad, toda la realidad, terminar la instalada guerra de mentiras pues se acusó a las Fuerzas Armadas de cumplir exclusivamente un plan de exterminio de una mayoría de inocentes y nosotros los militares respondimos que no hicimos otra cosa que combatir según las leyes de la guerra.

La justicia humana es imperfecta pues se basa en una verdad incompleta. Sin embargo el fallo firme de la Corte Suprema estableció la verdad jurídica a la que nos atenemos, en ella se esclarecen los métodos empleados y sus alcances; en su momento y hasta ahora negados, pero que hoy , en otro paso en el sentido del reencuentro, reconocemos. Para los hombres que cumplieron con su deber, ya finalizó el tiempo de rendición de cuentas ante la ley. Ahora continúa la etapa de rendición de cuentas ante la propia conciencia.”

Extractos de una declaración del Almirante Enrique Molina Pico, Bs.As., realizada el 4 de mayo de 1995/ Declaración Jefe de la Armada.

El contenido de éstos documentos emitidos oficialmente por representantes de las FF.AA, insisten en desmentir la existencia de listados de detenidos de manera

ilegal por parte de los militares, descalifican también el accionar de la Justicia humana y denuncian una supuesta verdad incompleta. Desconocen, de esta manera, el valor del testimonio como prueba judicial y como fuente histórica, como así también las múltiples evidencias de aplicación de un plan sistemático represivo que apuntó a eliminar todo vestigio de disidencia.

Polémicas en el espacio académico.

Desde hace algunos años se han fortalecido las polémicas en distintos ámbitos académicos, entre los que se cuenta el de los historiadores, y se debate acerca del valor del testimonio en la reconstrucción histórica del Terrorismo de Estado, aduciendo que por pertenecer al campo de lo subjetivo no puede considerarse como fuente válida. Se vuelve, de esta manera, a una discusión que remite a la condición de objetividad en la ciencia histórica suscripta por el positivismo, ampliamente superada al fortalecerse las ciencias sociales como disciplinas, con objetos de estudio, métodos y objetivos diferenciados de las llamadas “ciencias duras”. La principal crítica o resquemor aparece al abordar el tema de la memoria, en este caso, de quien brinda testimonio. Allí se despliega la batería de embates contra aquello que se considera “bajo sospecha”: la memoria, se afirma, al estar atravesada por la subjetividad, la selectividad y los diversos “filtros” concientes o inconscientes que pone en acción cada persona al recordar, no puede constituir prueba válida, legitimadora de verdad.

Dora Schwarzstein, señala que si bien la historia oral “plantea con agudeza estos problemas”, no escapan a esta desconfianza otro tipo de fuentes. La historia oral, en todo caso “pone al descubierto la estrecha vinculación que existe entre las condiciones mismas de la producción de las fuentes y lo que éstas pueden indicar”.

Susana Barbosa entiende que: “La pretensión de objetividad, convertida en manía atisubjetivista por la visión empírico analítica de la ciencia de la modernidad, intentó borrar la presencia del sujeto en la historia y reducir su marco teórico a una

sucesión de generalidades que, bajo cobertura legal quisieron encerrar al acontecimiento.”⁴

Hebe Clementi, por su parte, opina al respecto: “La historia oral, que no ofrece una visión única ni un argumento lineal de los acontecimientos, deslegitima la hegemonía de la historia cronológica. El ordenamiento del material –semejante a “historias de vida” o a la historia contada por sus protagonistas- desenvuelve segmentos para la construcción de una historia más rica, por los elementos expresivos que abren la intimidad del discurso del relator. (...) Si bien la historia oral es en primer lugar un método de trabajo, se trastoca en una segunda instancia en una fuente histórica. Esto es, la transcripción de los documentos orales se convierte, en manos del historiador que la realiza, en fuente histórica. En la historia oral no se privilegian los hechos, tal como lo hace la historia cronológica clásica; se privilegian los significados o sentidos de los hechos que se narran. Y aquellos que pueden ser desentrañados desde los marcos interpretativos que el historiador porta, son los que muestran la historia en su función social.”⁵

Paul Ricoeur, a su vez, argumenta en su obra *Tiempo y narración*⁶ que “la historia quiere ser objetiva y no puede serlo. Quiere hacer revivir y sólo puede reconstruir”. Nietzsche ya había anticipado en “De la utilidad y de los inconvenientes de los estudios históricos para la vida”⁷ que “no en la objetividad de los hechos que cuentan los historiadores ‘justos’ a partir de una ‘veracidad’ construida se encuentra la verdad”.

La ensayista Beatriz Sarlo opina que “las narraciones de memoria parecen ofrecer una autenticidad de la que estamos acostumbrados a desconfiar radicalmente. En el caso de las memorias de la represión, la suspensión de esa desconfianza tuvo

⁴ Barbosa, Susana, “Contrahistoria y poder” *Teorías, Ejes y registros informales en historia*, Buenos Aires, Leviatán, 1999.

⁵ Clementi Hebe (comp..) *Otro modo de hacer historia*, Buenos Aires, 1992

⁶ Ricoeur, Paúl. *Tiempo y narración*, Siglo XXI, México, 2007

⁷ Nietzsche, Friedrich. *De la utilidad y de los inconvenientes de los estudios históricos para la vida*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.

causas morales, jurídicas y políticas. Lo importante no era comprender el mundo de las víctimas, sino lograr la condena de los culpables”.

La controversia, otras experiencias:

Durante 2009 se realizó en Buenos Aires el Seminario Internacional “Lugares para la Memoria”, experiencias de gestión de Sitios y Museos de Memoria del Holocausto. Entre las instituciones participantes se contaba el Museo del Holocausto Yad Vashem (Jerusalem, Israel) a través de Irit Abramski, y el Memorial del Campo de Concentración de Mauthausen (Austria) cuyo expositor fue Yariv Lapid. Ambos representaban ideas diferentes acerca de cómo gestionar éstos lugares de la memoria. Irit, hizo mención al enfoque humanístico, aludiendo a la tragedia que afectó a las víctimas, a los perpetradores y a su entorno, tomando el mismo método de análisis y reconstrucción de sus historias de vida, para todos. Yariv, criticó las estrategias de marketing que se observa en la gestión de algunos Lugares de la Memoria, sumado a las ambigüedades y controversias que se generan frente a la multiplicación de los memoriales, refiriendo a una especie de “moda” que no favorece la reflexión crítica y la sensibilidad de los visitantes.

El teórico Andreas Huyssen⁸ dice en tal sentido que “la amnesia genera al mismo tiempo su propio opuesto: la nueva cultura de los museos como formación reactiva” y lo relaciona con una necesidad de dar respuestas con algo material y permanente al frenesí de lo efímero, el zapping y la inmaterialidad de las comunicaciones. Advierte, sin embargo que “no hay garantía alguna de que los monumentos de la actualidad, diseñados y construidos con participación pública, debates encendidos y compromiso para mantener la memoria no se erijan, algún día, como sus predecesores del siglo XIX, figuras de olvido”.

Esta discusión obliga a reflexionar acerca de la forma en que se “hace hablar” a éstos lugares, de qué forma se hace partícipe a los distintos sectores de la sociedad, sin caer en versiones monocordes o sesgadas.

⁸ Huyssen, Andreas. En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización, FCE, Buenos Aires, 2007.

El museo entendido como motor de transformación de la comunidad e instrumento de desarrollo social y cultural, incorpora a la historia oral como instrumento vivo, dotándolo de la maravillosa cualidad de ser espejo y reflejo.

Los testimonios, fuentes orales, ensamblados a las distintas manifestaciones patrimoniales, constituyen el elemento que nos conecta como individuos, sin perder de vista, la complejidad de la sociedad en la que vivimos.

Como señala Marc Maure, el museo “es un medio, un instrumento del que una sociedad determinada dispone para encontrar, concretar y señalar su identidad, es decir, su territorio y sus fronteras en el tiempo y el espacio, su relación con otras sociedades y grupos socio-culturales.”

Conclusiones

Por qué la historia oral se convierte en herramienta necesaria en la construcción de la memoria sobre nuestra historia reciente?

Para eludir y denunciar la obturación de la justicia por parte de los responsables del Terrorismo de Estado; para rescatar el valor del testimonio como fuente válida para la reconstrucción histórica; para reconocer sitios que actuaron como dispositivos de la represión y poder transmitir, a partir del testimonio, aspectos claves del pasado reciente a futuras generaciones.

Bibliografía

-Barela, Liliana, Miguez, Mercedes, García Conde, Luis, “Algunos apuntes sobre historia oral”, Buenos Aires, Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, 2000.

-Barbosa, Susana, “Contrahistoria y poder” Teorías, Ejes y registros informales en historia, Buenos Aires, Leviatán, 1999.

-Carnelutti, Francesco, “La prueba civil”, Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1979.

-Fraser, Ronald, "La formación de un entrevistador" La entrevista-I, en *Historia y fuente oral* nº 3, Barcelona, Universitat de Barcelona Publicacions, 1990.

-Hammer, Dean, Wildavsky, Aaron, "La entrevista semi-estructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa", en *Historia y fuente oral* ° 4, Barcelona, Universitat de Barcelona Publicacions, 1990.

-Huyssen, Andreas, *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, Buenos Aires, FCE, 2007.

-Iggers, Georg, "La ciencia histórica en el siglo XX", Barcelona, Labor, 1995.

-Klempner, Mark t., "Llevar a buen término entrevistas biográficas con supervivientes de un trauma" en *Historia, Antropología y Fuentes orales*, Barcelona, 2000.

-Niezstche, Friedrich, "De la utilidad y de los inconvenientes de los estudios históricos para la vida", Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.

-Ricouer, Paúl, "Tiempo y narración, México, Siglo XXI, 2007.

-Ricouer, Paúl, "La memoria, la historia, el olvido", Buenos Aires, FCE, 2008.

-Shwarzstein, Dora, (Comp.) "Una dialéctica dinámica" en *La Historia Oral*. Buenos Aires, CEAL, 1991.

-Shwarzstein, Dora, "Entre Franco y Perón". Memoria e identidad del exilio republicano español en Argentina, Barcelona, Crítica, 2001.

-Selección documental sobre las formas autoritarias y las prácticas genocidas en la historia argentina. Elvira Barillaro Francisca La Greca, Buenos Aires, IEM, 2008.

-Vezzetti, Hugo, "Sobre la Violencia Revolucionaria", Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.